

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 19
(24 de mayo de 2021)**"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Postgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Administración de Empresas
Psicología
Especialización en Auditoría Salud
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
Especialización en Alta Gerencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Bogotá, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 28 de mayo de 2021 a las 9:00 horas., para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaría General

